

RESOLUCIÓN EXENTA Nº542 /2026

MAT.: Declara desierto procedimiento de Concurso Público que indica y autoriza convocatoria a nuevo Concurso Público.

CONCEPCION, 18 de agosto de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.995, de 1981, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 994, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprueba los Estatutos de la Corporación; las facultades conferidas al Director General en el artículo 19 de los Estatutos y los artículos 12 y 27 de su Reglamento Interno; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 11, 32 y 41 de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos; la Resolución Exenta Nº406/2026 de esta Dirección General que aprueba las bases del Concurso Interno; y la Resolución Nº 36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, esta Corporación requiere proveer de manera definitiva el cargo vacante de Abogado/a Auxiliar del Consultorio Jurídico de Coyhaique, Región de Aysén.
2. Que, para tal efecto, mediante Resolución Exenta Nº445/2026, de fecha 09 de junio de 2026, se aprobaron las bases y se convocó al respectivo Concurso Público.



3. Que, los/as postulantes no cumplieron con las exigencias mínimas estipuladas en las bases del concurso, por lo que no resultó posible efectuar una nómina de candidatos/as idóneos/as para el cargo. En efecto, de acuerdo con lo señalado por el Comité de Selección en Acta de fecha 12 de agosto de 2026, ningún candidato avanzó luego de la Etapa de Evaluación Global.

4. Que, conforme con lo estipulado en el numeral 5.8 de las Bases que rigen el proceso, el Director General se reserva el derecho de declarar desierto el proceso de selección, cualquiera sea su naturaleza y en cualquiera de sus etapas.

5. Que, en mérito de los antecedentes y razones de buen servicio, resulta procedente declarar desierto el Concurso Público individualizado y dar curso a la convocatoria a un nuevo proceso público.

6. Que, se ha tenido a la vista la autorización del Ministerio de Justicia de fecha 09 de julio de 2026 para convocar el llamado a concurso por procedimiento público.

RESUELVO:

1°DECLÁRASE desierto el Concurso Público convocado mediante Resolución Exenta N°445/2026, respecto del cargo de Abogado/a Auxiliar del Consultorio Jurídico de Coyhaique, Región de Aysén, por carecer de postulantes idóneos/as de acuerdo con lo resuelto por el Comité de Selección y lo establecido en las bases del referido concurso público.

2° AUTORÍZASE el respectivo llamado a Concurso Público para proveer la vacante individualizada en el resuelto precedente, instruyéndose a la Dirección de Recursos Humanos la inmediata elaboración y tramitación de las bases respectivas.



3° PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia Activa de esta Corporación y notifíquese según los medios dispuestos institucionales.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.

**MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO**

MDF/RNI/CSM/bpp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Reclutamiento y Selección.
- 4.- Encargado transparencia activa
- 5.- Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KEVRLO-276>